



Reforma en materia metropolitana beneficiará al 66% de la población



- Preciso que los Consejos Estatales y Municipales Metropolitanos, así como los Ayuntamientos atenderán opiniones y recomendaciones en materia de desarrollo urbano y metropolitano, participarán sociedad civil y ciudadanos.

- Indico que es Indispensable seguir trabajando en una política integral, eficiente y sostenible en materia de desarrollo urbano y metropolitano.

La diputada federal María del Refugio "Cuquis" Camarena Jáuregui, logró en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, la aprobación de su iniciativa presentada en febrero de 2023, la cual reforma la Ley General de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, misma que fue aprobada por unanimidad de 18 votos a favor.

Las diputadas y diputados de los diversos Grupos Parlamentarios, de este grupo de trabajo, coincidieron con el contenido de la modificación y esperan que en las próximas semanas sea aprobado el dictamen en el Pleno de la Cámara de Diputados.

La reforma al Artículo 21 de la Ley mencionada, da atribuciones a los Consejos Estatales y los Consejos Municipales Metropolitanos, así como los Ayuntamientos para que puedan atender las opiniones y recomendaciones que les realicen las autoridades competentes para que se realicen e impulsen políticas en materia de desarrollo urbano y metropolitano.

<https://efekto10.com/reforma-en-materia-metropolitana-beneficiara-al-66-de-la-poblacion/>